



**LA TÉCNICO OPERATIVO (E) DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE
RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES DE LA CONTRALORÍA
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEJA LA SIGUIENTE**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Que por error involuntario en el estado No. 102 de fecha septiembre 25 de 2024 en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 111-2022 se notificó un Auto de Archivo indicando como numeración el 032-2024.

Que el número correcto para el auto de archivo del proceso de responsabilidad fiscal No. 111-2022 es el 029 de 2024.

Contra esta decisión no procede recurso alguno.


Kelly Jadhith Cardona Batista
Técnico Operativo (e)
Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales